

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2979

Este número ha sido revisado por la censura militar.

## PRIMER GRADO

por

D. Victoriano F. Ascarza  
= y D. Ezequiel Solana =

Atendiendo a ruegos de numerosos maestros y libreros, hemos compuesto el libro intitulado **PRIMER GRADO**, que contiene, en un solo tomo, todas las materias que han de estudiarse en el mismo.

FORMA UN TOMO DE 310 PAGINAS, QUE TRATAN DE

*Doctrina Cristiana e Historia Sagrada, Gramática Castellana, Aritmética, Geometría y Agrimensura, Geografía, Historia de España, Derecho, Física, Química, Mineralogía,*  
= *Botánica, Zoología, Fisiología e Higiene* =

EJEMPLAR, EN CARTONE, 2,50 PESETAS



# DE ACTUALIDAD

**Las exacciones municipales.**—Una orden de 22 de noviembre pasado, refiriéndose a los repartimientos generales que hacen los municipios, según las utilidades de cada habitante, dijo, refiriéndose a un Maestro de Escuela nacional, lo siguiente:

«Teniendo en cuenta que, tributando el Maestro en sus nóminas al Estado por el concepto de utilidades, no debe tributar, en el mismo concepto, en el repartimiento general.»

Esta orden despertó la esperanza del Magisterio de verse libre de los odiosos repartos, que se hacen muchas veces con vilipendio de la justicia, siguiendo las prácticas y vicios antiguos.

Dijimos inmediatamente que, para que esa orden y esa doctrina tuviese virtualidad, era menester su confirmación, con carácter general, en una disposición adecuada.

Demostremos que esa medida de carácter general era de justicia, no alteraba en nada fundamental las haciendas municipales, etc.

Muchos compañeros se dirigieron al Ministerio pidiendo esa declaración, y esperan la resolución. Convendría que ésta no se demorara. Evitaría muchos conflictos, ahora pendientes.

Muchos Maestros, en vista de esa resolución, se resisten al pago de lo que, en un caso particular, ha sido declarado indebido. Muchos ayuntamientos, ante esta resistencia, declaran que la Dirección general de Primera enseñanza carece de atribuciones para declarar esa exención, y que, mientras no lo haga el Ministerio de la Gobernación (del cual dependen los ayuntamientos), o el de Hacienda, competente en materias de impuestos, no acatarán esa doctrina, y procederán por la vía de apremio y al embargo contra nuestros compañeros.

¿Qué hacen éstos en esta lucha, que ellos no han provocado? Por otra parte, debe recordarse la Real orden de 7 de enero último, dictada para evitar los abusos de los repartimientos.

Esa Real orden, que nuestros lectores conocen, dispuso, entre otras cosas bien intencionadas, que «cuidarán asimismo los delegados que durante el mes de febrero se constituyan las comisiones de

evaluación y la junta general del repartimiento, y de que en el de marzo las primeras procedan a estimar las utilidades de los contribuyentes, con arreglo a los artículos 87 al 94, y la segunda a la formación del repartimiento general, conforme a los artículos 95 a 98.»

Estamos, por tanto, en los momentos decisivos.

¿Ha de prosperar, como hemos pedido y como seguimos pidiendo, la doctrina de la Dirección de Primera enseñanza? Pues en ese reparto no deben ser incluidos los Maestros y Maestras por sus haberes como tales: lo serán si tienen fincas, rentas; en suma, otros ingresos; en otro caso, no.

¿No ha de prosperar, como dicen algunos? Pues en ese caso hay que incluirlos en el reparto como venía haciéndose.

Si así se dispone, lo acataremos, porque es un mandato de la autoridad, aunque lamentándolo por no poder hacer otra cosa.

Pero debe conocerse el criterio que haya de aplicarse, sea cual fuere. Nosotros insistimos, e insistiremos, en las poderosas razones que hemos dado días pasados para apoyar la doctrina legal establecida por la Dirección de Primera enseñanza, y rogamos al Directorio militar que la haga suya y la lleve a la disposición autorizada, que desvanezca las dudas actuales.

**Plantillas y sueldos.**—Nuestro compañero D. Manuel Espinosa, de Villanueva del Ariscal, nos envía un artículo haciendo un resumen de la plantilla del Magisterio tal como quedará formada con la creación de plazas en las sucesivas categorías, y proponiendo un arreglo provisional para el próximo presupuesto, que consiste en elevar los sueldos de 2.000 pesetas a 2.500, éstos a 3.000, y suprimir la categoría de 3.500 pesetas, pasando a todos los que están ella a la de 4.000. Con esto habría un aumento de unos diez millones de pesetas. Lo consignamos a título de información, pero nosotros hemos de insistir en lo que es un principio fundamental, a saber: que se establezca el sueldo inicial de entrada de 3.000 pesetas; nos parece bien la supre-



sión del de 3.500 pesetas por intermedio, pero hay menor razón para dejar el de 2.500, que también es intermedio, y además es insuficiente para la vida. Hace falta también mejorar las categorías más altas en el número de plazas. No creemos que debe pedirse menos, porque, como siempre hay que temer la rebaja, debe evitarse.



**Opositoras sin colocación.**—Nos escriben algunas opositoras del Rectorado de Barcelona, de las oposiciones de 1920, lamentándose de que no se las nombre en propiedad, toda vez que debieron serlo hace tiempo, y no pudo ser por la suspensión de nuevos nombramientos, y entienden que al levantar esa suspensión, han debido ser ya nombradas. Creemos que hay razón para la queja, y rogamos a las autoridades que se hagan cargo de ella y procedan a los nombramientos correspondientes, pues tenemos noticia de que hay exceso de vacantes disponibles.



**Por la cultura.**—El domingo, 24 de febrero, se inauguró en Hinojosa de San Vicente, por los Maestros de la localidad, un ciclo de conferencias culturales y patrióticas, que principiaron con la bendición de banderas, y acto seguido, la comitiva, seguida del pueblo en masa, se trasladó a las Escuelas, donde el señor Maestro, D. Aniceto D. Regañón, pronunció un discurso sobre el tema «El Directorio y su actuación regeneradora».

Después la señora Maestra, doña María Petra López, otro a la Patria y a la bandera. Los niños y niñas, versos alusivos. El comandante D. Moisés Serrano, una bella arenga, y el señor cura, D. Julio Santos, un magnífico resumen.

Todo resultó, sencillamente, conmovedor, y hubo mucho entusiasmo, alegría y dulces para los niños.

El señor delegado, ya que no pudo asistir, pidió al señor Maestro un extracto de todo, y asocióse al acto.



**Una conferencia interesante.**— En el teatro Romea, de esta corte, ha dado nuestro querido amigo y colaborador don Benito Castrillo, Inspector de Oviedo, una interesante conferencia sobre el tema «Instituciones nacionales de enseñanza

creadas por emigrantes españoles residentes en América».

El Sr. Castrillo hizo un somero estudio psicológico del español alejado de su país, y que en la lucha por la vida afirma poco a poco su personalidad, de lo que se desprende todo lo pegadizo, mientras queda sólidamente definido lo fundamental de la misma, sin que entre esos elementos esenciales falte jamás el representado por el amor a la patria.

A impulsos de este sentimiento comenzaron los emigrados españoles en América por agruparse en Sociedades de carácter exclusivamente benéfico. Así nacieron en la Argentina, en Cuba, en México, en Chile, los Centros Asturiano, Gallego, Buralés y otros.

Alguien discurrió un día que el auxilio a sus paisanos podía tener más amplitud y mayor eficacia que las de un eventual socorro pecuniario o una vaga orientación para el recién llegado. Y fué el resultado de aquella iniciativa la fundación de una Escuela en el pueblo natal de quien acariciara la idea generosa de ser lo más útil posible a sus coterráneos. Consistía el plan en proporcionarles los conocimientos que para ellos habrían de resultar de mayor conveniencia durante la emigración. Se consideró descabellado el propósito; pero, ya realizado, sus positivos efectos modificaron aquella primera impresión desfavorable, y otros muchos emigrados pudientes hubieron de seguir el ejemplo, convencidos de lo práctico de tal sistema.

Porque es de advertir que esos Centros docentes se hallan establecidos en las aldeas, y son varios a veces los que funcionan en un mismo Concejo de Galicia o de Asturias, o en un solo Municipio de la montaña. Se trata precisamente de favorecer a aquellos que carecen de medios para cursar estudios en las Escuelas especiales que radican en las capitales de provincias.

La obra cultural de los emigrados ha servido de estímulo a los que, sin haber abandonado su patria, disponen de fortuna suficiente para emplear una suma de importancia en beneficiar a sus paisanos, y así no faltan en Asturias, Galicia y Santander Escuelas de esa clase, fundadas por los capitalistas aludidos en segundo término, con lo que el número de tales instituciones en las tres provincias mencionadas se eleva a 750, en las que reciben instrucción gratuita 40.000 niños.

El conferenciante ilustró su discurso



con numerosas proyecciones de las Escuelas descritas, de sencilla arquitectura, pero la mayor parte admirablemente situadas.

La conferencia fué muy aplaudida.



**La lista única de los opositores.**—Don Manuel García, de Málaga, nos hace observar el hecho de que unos tribunales han sido más generosos, si vale la palabra, en la concesión de puntos, que otros; y sin faltar en nada a la justicia, ha podido resultar, y ha resultado, que el número uno, por ejemplo, de un distrito tenga menos puntos que el cuatro, el ocho y aun el diez de otras listas.

Cree, por tanto, que al hacer la lista única debe tenerse esto en cuenta, y dar, por ejemplo, el número uno al de más puntos de todos los números unos de las distintas listas, y al dos al que le siga de los números unos, y así sucesivamente.

Dentro de cada tribunal no varía el resultado relativo porque se ponga una puntuación más o menos alta si se aplica por igual a todos los aspirantes; pero, en cambio, si se refunden todas esas listas en una, puede alterarse profundamente el lugar relativo. Y eso es lo que el señor García pide que se tenga en cuenta y se remeje como propone.



**El Congreso de educación católica.**—Se trata de congregar en una magna asamblea, como ha dicho el obispo de Madrid Alcalá, a los apóstoles de la enseñanza, la muestra de sus obras, para que ellos se conozcan, estimulen y enardecen, y para que España confíe en el logro de sus destinos.

Será recuento, examen, alarde gallardo que ha de dar esperanzas, mejoras y energías. La palabra de los discursos y las obras de la exposición dirán lo que se ha hecho. La voz de competentes especialistas clamará lo que hay que hacer, y el glorioso ejército seguirá después la redentora lucha más vigorosa, más caldeado, más vidente de la grandeza y la nobleza de sus apostólicos empeños.

El plazo para inscribirse está para terminar. Hay congresistas protectores con la cuota de mil pesetas; congresis-

tas de número, con la cuota de diez pesetas; congresistas de número, como Maestro de Primera enseñanza, con la cuota de cinco pesetas, y, en fin, congresista adherido, como Maestro de Primera enseñanza, sin cuota alguna.

Para inscribirse, diríjase por carta o tarjeta postal al secretario del Congreso Nacional de Educación Católica, calle de Fernanflor, número 4, Madrid, adonde pueden pedirse también folletos con reglamento, temas, instrucciones, etcétera.

La tarjeta de socio dará derecho a rebaja de precios en ferrocarriles, entrada en la Exposición y otras muchas ventajas.



**Asociación Nacional del Magisterio.**—Nos ruegan hagamos constar que en la comisión nombrada en las últimas sesiones para la reforma del Reglamento de la Sección de Socorros, además de los representantes que dimos, figura también el de la provincia de Málaga, D. Tiburcio Millán.

Lo consignamos con gusto.



**Por la Escuela nacional.**—Nuestro compañero, D. Miguel Rodríguez, de Pedro Martínez (Granada), nos envía un largo artículo defendiendo la Escuela nacional frente a las invasiones que cree hallar en algunas declaraciones recientemente publicadas.

Creemos que por ahora no existe peligro ninguno, pero estaremos alerta, y si apareciera, no seríamos los últimos en salir a la defensa de la Escuela nacional, que tiene una alta misión que cumplir y que viene cumpliendo.

Todo ello respetando los derechos de las demás instituciones, pues no hay incompatibilidad entre ellas.



**De pésame.**—Ha fallecido en Madrid el notable poeta y antiguo periodista, D. Rafael Torromé, que en la actualidad desempeñaba el cargo de subinspector general de Primera enseñanza.

Desde muy joven distinguióse el señor Torromé por su amor a las letras, siendo aplaudidas varias obras dramáticas que le dieron renombre. Fué nombrado después Inspector de Primera enseñanza, y estudió con verdadero ahin-



co los problemas pedagógicos, que expuso muchas veces en notables conferencias.

Su labor literaria ha sido muy copiosa, y de ella quedan inspirados versos publicados en varias revistas y en algunos libros.

Reciba su familia la expresión de nuestro sentido pésame.



**La Mutualidad escolar en Villanueva de Córdoba.**—La Mutualidad escolar «Isabel Jerez» celebró el día 3 del actual Junta general.

Su fundadora, la culta Profesora doña Isabel García Quintana, había organizado, a instancias de sus alumnas, una hermosa fiesta, a la que dieron realce las pequeñas mutualistas explicando detalladamente el estado de sus cuentas individuales y el de la cartilla colectiva, representando, en un teatrillo que en el local de la Escuela habían instalado con singular acierto, dos preciosos juguetes, recitando, con sin igual donaire, varias fabulitas, y cantando admirablemente el himno de la Mutualidad, y el himno a Córdoba, original éste de los señores Herrera Muñoz y Pérez Cantero.

Una antigua alumna impuso a doña Isabel García la medalla con que el Consejo de la Caja Postal de Ahorros premió en el pasado certamen el trabajo y perseverancia de esta Maestra ilustre, que hoy puede ufanarse de dirigir una Mutualidad modelo.

El presidente, señor García Pedraza, pronunció un elocuente discurso que fué calurosamente aplaudido, y a requerimiento de la Profesora y asistentes, hizo uso de la palabra D. Bartolomé Casalilla Illescas, quien explicó el significado de aquella fiesta, «siembra de amor y paz», y finalizó su breve oración, escuchada religiosamente por los asistentes, glosando las palabras de la excelsa Concepción Arenal, «mujer de tan noble raigambre española»: «El Salvador fué Maestro».



**Fiesta de la merera.**—Como en el año anterior, y organizada por el Ingeniero agrónomo D. Luis Liró, encargado del campo de demostración agrícola de Torrox (Málaga), en colaboración de los Maestros nacionales, y con asistencia del

delegado gubernativo, se ha llevado a feliz término, y con esplendor y brillantez extraordinaria, la Fiesta de la merera, que tanto los niños como los vecinos anhelaban.

Varios niños de las Escuelas recitaron poesías, que dieron al acto una nota simpática por el gracejo en unas, y en otras por su patriotismo elevado.

Nuestro compañero D. Cirilo López habló en primer término ensalzando el valor de los árboles, y a continuación el ingeniero y delegado pronunciaron discursos que excitaron a los oyentes a dar vítores a España y a dicha fiesta.

Fueron obsequiados los niños con espléndidas meriendas y libros instructivos, siendo para ellos regocijo y recuerdo imperecedero, que en días futuros verán patentizado el beneficio que su obra proporciona.



**Desde Infiesto.**—**Presidiendo a los Maestros.**—El día 11 de los corrientes, tuvo la atención—que le agradecemos mucho—de presidir una reunión de Maestros nacionales el ilustrado delegado gubernativo de este partido judicial.

El Sr. Abad, después de dirigir un afectuoso saludo a más de cuarenta educadores, en tonos patrióticos, y haciendo gala de sus conocimientos pedagógicos, con facilidad de palabra, en forma persuasiva a la vez que enérgica, habla del niño, del progreso y adelanto de los pueblos; de la importancia de la Escuela, haciendo ver con ejemplos prácticos que el resurgimiento de España, el engrandecimiento de la Patria, sólo vendría con esplendorosa luz de justicia cuando desaparezca el analfabetismo que nos avergüenza; cuando todos los ciudadanos sean conscientes de sus deberes y derechos, imponiéndose unos y otros por su tura, por su razón, pero nunca por la barbarie ni la violencia.

Habla de la educación física en las Escuelas, extendiéndose en consideraciones sobre la gimnasia sueca, manifestando que con este medio educativo se formarán generaciones sanas y robustas, altamente útiles a la Humanidad. El señor Abad se ofreció a resolver cuantas dudas hubiera sobre este particular, prometiendo entregar a cada Maestro un librito de gimnasia.

Dice a continuación que se establecerán premios para la puntualidad escolar;



para la aplicación y para el aseo y limpieza en los niños.

El Sr. Abad, que por cierto resultó ser un buen orador, fué escuchado con religioso silencio por los Maestros, a los cuales se ofreció para cuanto pudiera ser útil a la Escuela y al niño, saliendo los educadores muy satisfechos de la amabilidad y cortesía de tan probo sacerdote. El acto del culto delegado e inefecto, seguramente será muy beneficioso para la enseñanza popular del partido, por lo que merece el aplauso de los amantes de la cultura.

El mismo día se entregó a cada Maestro un Catecismo del ciudadano, para que lo lea y comente ante sus discípulos.



**El Magisterio de la Montaña.**—El domingo 10 del actual se celebró en Ramales el acto de propaganda en favor de la cultura, organizado por la Asociación de Maestros de aquel partido.

El teatro del pueblo, rebosante de público, presentaba el aspecto de las grandes solemnidades. Todas las clases sociales se habían congregado allí, atraídas por lo trascendente de la obra que el Magisterio santanderino viene realizando con una fe y un entusiasmo digno de ser imitado.

El señor delegado gubernativo tomó asiento en la Presidencia, con el juez de Instrucción, alcalde y párroco de la villa, Inspectores de Primera enseñanza, señores Carretero (doña Dolores), Angulo y Serna; Maestros señores Gutiérrez Burón, Suárez y Arrabal y los oradores.

Seguidamente, el señor Revaque comienza su charla recordando fué en el mismo lugar donde dió comienzo aquella otra cruzada, acaudillada por el hoy Inspector jefe de Guadalajara, D. Vicente Valls, al que él venera como creyente fervoroso y propaga sus doctrinas pedagógicas.

Se ocupa de la autonomía de los escolares, censurando el concepto que hasta hoy se ha tenido de la Escuela, motejando de paso al cacique, por cuya muerte eterna deben todos trabajar.

Al levantarse a hablar el doctor Cuesta estalla una ovación en su honor. Hace ver la importancia que, sentimental, económica, geográfica y biológicamente, tiene el árbol. Trata de lo que la Escuela puede hacer a este respecto,

aconsejando a los Maestros procuren que en los niños predomine el amor al árbol por su aspecto sentimental. Demuestra cómo los árboles no estorban a la pradería. Señala los sitios a los que debe ir la repoblación. Indica las especies que mejor florecerían en Cantabria, y termina dirigiéndose al señor delegado para que signifique al Gobierno cómo los Maestros de la montaña, imponiéndose gastos y sacrificios, dedican sus días de asueto a la cultura del pueblo.

La disertación del joven doctor, por el fondo y la forma, fué elogiadísima por el auditorio, que premió su labor con una formidable ovación, que duró varios minutos.

El culto Inspector, Jefe de Primera enseñanza, D. Antonio Angulo, comienza evocando un recuerdo sentimental. Se ocupa de cuál ha sido, cuál es y cuál debe ser la colaboración del pueblo a la Escuela. Afirma que hasta ahora ha sido nula que en sus visitas ha visto siempre al pueblo dormido para el problema escolar. Cita cuadros desconsoladores, y pasa a señalar los medios de corregirlos, apuntando la obligación que tienen los buenos españoles de colaborar en esta empresa, terminando con un bello canto a las virtudes de la raza hispana.

Por último, el señor delegado hace el resumen, empezando por saludar al Magisterio y al público en general en nombre del monarca, que dice es el más amante de la cultura. Elocuentemente felicita al Magisterio montañés, y especialmente al del partido de Ramales por su labor cultural.

Recoge las peticiones del señor Cuesta, al que elogia, y se dirige a las Maestras, en párrafos muy sentidos, porque ellas tienen la doble cualidad de ser Maestras y madres. Dice que el Directorio tiene proyectos beneficiosos para la enseñanza, y promete su apoyo entusiasta en beneficio de la educación popular.

Terminado el acto, los Maestros se reunieron en fraternal comida. El ilustrado Maestro de Valle de Ruesga, don Ricardo Gutiérrez, dió lectura de unas cuartillas enviadas por D. Vicente Valls, Inspector de Guadalajara, adhiriéndose al acto y alentando a todos para continuar en la tarea emprendida. También dió cuenta de una carta del jefe



de la Sección de Santander, D. José Cano, y de D. Ezequiel Solana, de Madrid, adhiriéndose al acto.

La jornada de Ramales es un nuevo éxito del Magisterio de la provincia, y en particular del presidente de la Asociación del partido de Ramales, don Ricardo Gutiérrez, promotor principal de ella.



**Una resolución.**—Después de escrito y compuesto el artículo de entrada de este número, sobre exacciones municipales, nos dicen que las instancias presentadas se resuelven en el sentido de que los Maestros y Maestras no estamos, según la legislación, exceptuados en el pago de los repartimientos municipales, y que la resolución aparece en el Boletín del Ministerio. La insertaremos y la comentaremos en otro número de nuestro periódico.



**Folleto de actualidad.**—Recomendamos a todos los Maestros que teman ser víctimas de los repartos municipales sobre las utilidades el folleto que tenemos publicado sobre «Exacciones municipales», y que remitimos a vuelta de correo enviándonos 0,50 pesetas en sellos de correos.

---

## Crónica de oposiciones

**Madrid.**—Para el 27, a las once de la mañana, se citan las opositoras siguientes:

Doña Joaquina Sánchez Goicoechea, doña Felicia Sanchez Paulete, doña Ascensión Sánchez Urar, doña Margarita Santamaría Sáenz, doña Mercedes Santos Colinas, doña Leocricia Sáenz Mambrilla, doña Evarista Sanz Miró, doña Rafaela Sanz Villanueva, doña Francisca Seco Bayón, doña Juana L. Segoviano Atienza.

Para el mismo día 27, a las cuatro de la tarde, los opositores siguientes:

Don Donato Rosillo Carbonero, don Zoilo Rufo Ferrero, D. Manuel Ruiz Pérez, D. Sixto Ruiz Torres, D. Mariano Ruiz Vega, D. Francisco Salas Alcaraz, D. Honorino Sánchez Pérez, D. Juan Sánchez Pazo, D. Manuel Sánchez Sánchez, D. Patricinio Sánchez Téllez.

## Ecós del Magisterio

**Repartimientos generales de utilidades.**  
«La Revista Moderna de Administración local», en su número 206, publica una contestación a una consulta que le hacen de la provincia de Teruel (B. F.), y se le dice lo siguiente:

«No conocemos la orden de la Dirección general de Primera enseñanza a que se refiere la consulta, y, desde luego, negamos competencia a dicho organismo para resolver el caso; pero en el supuesto de que la tuviera, entendemos un grave error la doctrina que se sostiene, la cual, si ha de prevalecer—otras resoluciones más injustas han prevalecido—, debe favorecer igualmente, no sólo a los curas párrocos y secretarios, sino a todos los funcionarios públicos que tributen por utilidades.

Insistimos, no obstante, en que constituye una verdadera extralimitación la resolución de la Dirección general de Primera enseñanza, puesto que no existe ningún precepto legal que la autorice a intervenir en materia de repartimientos o de arbitrios municipales, y, por tanto, dicha resolución carece de fuerza de obligar, como dictada por autoridad incompetente, y no debe ser acatada por ninguna Junta general de repartimiento.»

Comprenderéis por lo expuesto que se refiere este asunto a lo del alcalde de Montoro (Córdoba), que quiso hacer pagar a un Maestro trasladado la cantidad de 50 y pico de pesetas.

Apesar de todo, debemos insistir y solicitar que la resolución de la Dirección general tenga carácter general. ¿No os parece?

EMILIO VELILLA

Villalengua, febrero de 1924.

---

“ENTRE MONTAÑAS”

Ejemplar, 5,00 pesetas.



# SECCIÓN OFICIAL

## INDICE DE LA "GACETA"

**Febrero 26.**—Real orden concediendo un mes de licencia por enfermo a D. Manuel Lazo Real, Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Huelva.—(9 febrero).

—Otra autorizando a doña María Paz Alfalla, Inspectora de Primera enseñanza de la provincia de Segovia, para celebrar, con arreglo a las condiciones que se insertan y con las Maestras de su zona, un cursillo de trabajos populares segovianos.—(11 febrero).

—Otra nombrando a D. Germán Martínez Mendoza Catedrático numerario de Agricultura y Técnica agrícola e industrial del Instituto de La Coruña.—(15 febrero).

—Otra concediendo un mes de licencia por enfermo a D. Joaquín Núñez de Conto, Profesor de Gimnasia del Instituto de Orense.—(15 febrero).

—Otra declarando amortizadas ocho plazas de porteros quintos del personal subalterno del Escalafón de Universidades, por cesantía de los que la desempeñaban con carácter interino.—(19 febrero).

—Otra disponiendo se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala cuarta de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo, en el pleito promovido por doña Guillermina López Vázquez contra la Real orden de 1.º de diciembre de 1922.—(18 febrero).

—Otra ídem ídem ídem en el pleito promovido por D. Ramiro Alberico Domínguez contra la Real orden de 23 de septiembre de 1919.—(19 febrero).

—Otra relativa a corrida de escalas en el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.—(21 febrero)

—Otra declarando jubilado a su instancia, por imposibilidad física, a don Fernando Alonso León-Zegri, Catedrático en situación de excedencia.—(22 febrero).

—Otra declarando jubilado a D. Antonio Piedra Muñoz, Profesor especial de Música de la Escuela Normal de Maestros de Jaén.—(22 febrero).

**29 OCTUBRE.—RR. OO.—OPOSICIONES**—Se desestiman instancias de don Eladio Sánchez, solicitando que caso de admitirse a la práctica de ejercicios escritos a los soldados que no concurrieron al señalamiento de 28 de septiembre último, se le conceda el mismo beneficio por haber sido igualmente imposible concurrir a dicho acto, como lo justifica con certificación facultativa, y de don Agustín Sala, que interesa ser admitido a continuar los ejercicios de los que ha sido excluido por no haberse presentado a efectuar la quinta parte del escrito.—(Boletín Oficial 4 enero).

**9 y 12 NOVIEMBRE; 1, 6, 9, 10 y 13 DICIEMBRE.—RR. OO.—LICENCIAS POR ENFERMEDAD.**—Se conceden a doña Dolores Alemany Bolufer, Maestra de El Poyo (Teruel), número 6.574 del Escalafón; a doña Leona Elvira Alonso, Maestra de Alcoroches (Guadalajara), número 350; a doña Teresa Albert Pons, Maestra de Valencia, número 6.989; a D. Quiliano Blanco Hernando, Maestro de Valdepeñas (Ciudad Real), número 3.621; a doña Crispina Marín Pérez, Maestra de Huelves (Cuenca); a D. Julio Gallego Muñoz, Maestro de Cazorla (Jaén), número 3.617; a D. Adolfo Muñoz Ortega, Maestro de Sedella (Málaga), número 7.977; a doña María de los Angeles Romo del Pino, Maestra de Alcaudete (Jaén), número 3.986; a doña Concepción Martín Guzmán, Maestra de Pobleña (Ciudad Real), número 3.857; a D. Diego González Gómez, Maestro del Burgo (La Coruña), número 3.335; a D. Domingo García Romero, Maestro de Cosoirado (Pontevedra), número 5.129; a doña Luisa Corominas Bufill, Maestra de Cherta (Tarragona), número 1.372; a doña Dionisia Arces, Maestra de San Miguel del Arroyo (Valladolid), número 4.837; a D. Benjamín Ocaña Escobar, Maestro de Peralveches (Guadalajara), número 4.656; a doña Africa Ramírez de Arellano Ramírez, Maestra de Vitoria (Alava), número 686, y a D. Manuel Ojeda García, Maestro de Campillo de Arenas (Jaén), número 7.577.—(B. O. 4 enero).

**10 NOVIEMBRE.—R. O.—INGRESO EN PROPIEDAD.**—Se desestima la instancia de D. Tomás Núñez y Saiz, que solicita se le reconozca derecho a Escuela en propiedad mediante concurso de interiores, ya que no fué incluido en las



listas de la provincia de Burgos entre los Maestros a quienes el Real decreto de 13 de febrero de 1919 otorgaba el derecho a obtener Escuela en propiedad, por no justificar entonces tener prestados servicios interinos según prescribe dicha disposición.—(B. O. 4 enero).

**12 y 15 NOVIEMBRE.—O.—SOBRE SEIUMENTOS.**—Se sobreseen los expedientes formados a doña María Nespeira, Maestra de Caloelle (Orense); a doña Encarnación Mallo, de Sorribas de Alba (León); a doña Delfina Caamaño, de Ameigendo (Coruña), y a doña Regina Román, de Tejados en Valderrey (León). (B. O. 4 enero).

**12 NOVIEMBRE.—O.—CASTIGO.**—Se resuelve el expediente gubernativo seguido al Maestro de Villarmedo (Orense), D. Felipe Simón Jiménez, imponiéndole la corrección de suspensión de medio sueldo durante cuatro meses, dejando sin efecto su incursión en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública.—(B. O. 4 enero).

**13 NOVIEMBRE.—O.—CASTIGO.**—En el expediente gubernativo seguido a doña Herminia Casado, Maestra de Abauza (Oviedo), se resuelve dejar sin efecto la incursión de la referida Maestra en el artículo 171 y se le imponga la corrección de tres meses de suspensión de medio sueldo, y que por el Ministerio de la Gobernación se obligue al Ayuntamiento a proporcionar a dicha señora la correspondiente casa-habitación.—(Boletín Oficial 4 enero).

**14 NOVIEMBRE.—O.—CASTIGO.**—Se suspende de medio sueldo durante dos meses, al Maestro de San Martín de Valderaduey (Zamora), D. Guillermo Ramos. (B. O. 4 enero).

**17 NOVIEMBRE.—O.—PERMUTAS.**—Se conceden: a D. Eulogio Martínez Martínez, número 1.442 del segundo Escalafón, Maestro de la Escuela nacional de Frías (Burgos), y D. Amancio Fuente Ruiz, número 4.587 del mismo Escalafón, Maestro de la Escuela nacional de Urria, de la misma provincia; a doña Eloína González Alvarez, 4.408 del segundo Escalafón, Maestra de la Escuela nacional de Santa Catalina (León), y doña Teófila Montiel Rodríguez, sin número en el referido Escalafón, Maestra de Escuela nacional de Devesa de Curueño, de la misma provincia, y a don José Maragatos de Marco, número 816 del segundo Escalafón, Maestro de la Escuela nacional de Terraño (Soria),

y D. Antonio Maragatos Peña, sin número en el Escalafón, Maestro de la Escuela nacional de Carrascosa de la Sierra, de la misma provincia.—(B. O. 4 enero).

**11 FEBRERO.—R. O.—CURSILLO DE TRABAJOS POPULARES.**—Vista la comunicación de doña María Paz Alfaya, Inspectora de Primera enseñanza de la provincia de Segovia, solicitando autorización para organizar con las Maestras de su zona un cursillo de trabajos populares segovianos, tomando como base los viejos paños bordados, que serviría para orientar a todos en la utilización de estos recursos artísticoregionales, casi desaparecidos, y que pudieran ser el eje de una enseñanza artística de utilidad inmediata y hasta iniciadora de pequeñas industrias populares, con lo cual se extendería la influencia social de la Escuela; pudiéndose organizar en dicha capital, si los éxitos responden a la intención, una Exposición escolar, como muestra de la labor realizada:

Teniendo en cuenta la importancia, riqueza artística e ideológica del alma popular que tiene Castilla, una típica y femenina expresión de sus paños bordados, en sus trabajos de lencería y en otras labores análogas, que interesa, no sólo evitar su desaparición, sino vigorizarlas en lo posible y adaptándolas a las necesidades de la vida moderna, y que se trata de un cursillo que puede servir de estímulo a las Maestras para ofrecerles una oportunidad de ampliar su cultura artística,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto autorizar el cursillo de referencia, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª El cursillo se celebrará en Segovia y su duración no podrá exceder de seis días.

2.ª Podrán asistir al mismo, además de las Maestras de la capital, las de la provincia que libremente lo soliciten de la Inspectora y en número que no exceda de 14, elegidas por dicha Inspectora, quien una vez terminados los trabajos, podrá organizar una exposición escolar como muestra de la labor realizada, y elevar a este Ministerio una breve Memoria de los resultados obtenidos.

3.ª Las Maestras que asistan a este cursillo de perfeccionamiento deberán dejar atendida la enseñanza en sus respectivas Escuelas durante su ausencia de las mismas.—(Gaceta 26 febrero).



# SECCIÓN DE NOTICIAS

## DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se concede a don Manuel Lazo Real, Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Huelva, un mes de licencia.

—Se concede la excedencia voluntaria a) doña María Virtudes Estévez, Maestra de Ródenas (Teruel).

—Se obligue al Ayuntamiento de Valencia a desalojar los locales que ocupan las oficinas de la Junta local de Primera enseñanza.

—Idem al Ayuntamiento de Pola de Allande (Oviedo) a pagar lo que adeuda en concepto de casa-habitación al Maestro D. Celestino López.

—Se autoriza a doña María Paz Alfaya, inspectora de Primera enseñanza de la provincia de Segovia, para organizar, con los Maestros de su Zona, un curso.

**Normales.**—Se declara jubilado a don Antonio Piedra Muñoz, profesor especial de Música de la Escuela Normal de Maestros de Jaén.

—Se nombra Secretario de la Escuela Normal de Maestros de Badajoz a don Manuel Saavedra Martínez, profesor numerario de Pedagogía de dicho Centro.

—Se nombra, en virtud de concurso de traslado, profesora numeraria de Física de la Normal de Maestras de Segovia a doña Luz Isabel Salazar.

—Se desestiman instancias de D. José Cestafé, doña Purificación Merino y otros tres alumnos de la Escuela Superior del Magisterio, que piden se derogue el Real decreto de 3 marzo 1922.

—Se prorroga por mes y medio la licencia que disfrutó D. Jerónimo Calama, auxiliar de la Escuela Normal de Maestros de Burgos.

## CRONICA GENERAL

### De Madrid

Por una disposición de la «Gaceta» se autoriza a la Diputación de Madrid a la venta del solar donde estaba el Hospicio, y con el importe construir otro en sitio más apropiado.

Por Real orden que publica la «Gaceta de Madrid», se autoriza a la Junta cen-

tral de Abastos para que realice la incautación de los trigos y harinas existentes en las provincias de Madrid, Toledo, Guadalajara, Segovia, Avila y Cuenca, debiendo observarse, para practicarla, cuanto disponen las disposiciones legales.

—En la oficina de Información de la Presidencia facilitaron la siguiente nota:

«Por la Dirección de Seguridad se ha procedido a la busca y captura de alarmistas que se han entretenido en cruzar telefonemas entre establecimientos universitarios, propalando que en unos u otros ocurrieron disturbios y había heridos y hasta muertos, cuando la realidad es que no se ha registrado el menor desorden en ningún centro docente.

A algunos profesores, no más de dos, que a cuenta de reciente sanción impuesta a un catedrático se han permitido protestas telegráficas en tono inadmisibles, se les procesará en derecho; a otro corto número que ha sabido hermanar la expresión de sus sentimientos y los respetos debidos al Poder público, se les ha contestado con la consideración que siempre merece corporación tan respetable.

En cuanto a media docena de alumnos discolos o reacios para la entrada en clases, las propias autoridades universitarias les impondrán sanciones que serán mantenidas con todo rigor.

Esto es todo, y es inútil querer sacar las cosas de quicio. A quienes contraríen que España esté tranquila y atenta a problemas vitales, sin impresionarse por pequeñeces ni enredos, les quedan muchos malos ratos que pasar; pues no es este beneficioso ambiente obra exclusiva de la acción gubernamental, sino también resultado de la seguridad y buen juicio del pueblo en todas sus clases y sectores, el cual ha respondido al nuevo régimen con una sensata y patriótica conducta.»

### De provincias

Ha salido de Zaragoza para Madrid el general Sanjurjo, como presidente nato de la Junta del Canal Central de Aragón, por ser gobernador civil de la provincia, para tratar de la pronta construcción del pantano de Yesa y del Canal de las Bardenas.



—La Real Academia de Ciencias y Artes de Barcelona celebró sesión hoy, bajo la presidencia del doctor Alcobé. El académico D. José Comas, director del Observatorio Fabra, leyó una nota sobre una nueva importante estrella variable que ha descubierto recientemente en la constelación de las Balanzas.

Dió cuenta de los últimos resultados obtenidos por las observaciones fotométricas, y luego leyó una Memoria del señor Marcet Riba sobre el método natural de petrografía.

—En una miserable habitación de la calle de Trafalgar, en Alicante, vivía una anciana de setenta y dos años, llamada Isabel Blanco Palomino, natural de Azafra (Tolledo), que se dedicaba a labores de costura.

Extrañados los vecinos de no verla salir de su domicilio hace tres días, dieron aviso al Juzgado, el cual acudió, procediendo a descerrajar la puerta, y al penetrar en la habitación encontró a la anciana muerta. El médico forense certificó que la muerte era natural.

El Juzgado inventarió cuantos objetos y enseres había en el domicilio de la finada, encontrando una escritura de propiedad de unos baños situados en la provincia de Teruel y otras escrituras de propiedad de varias casas en el pueblo de Azafra.

—Los últimos temporales han dejado a estos pueblos del corazón de la Alpujarra en las peores condiciones de tránsito. Los caminos están destruidos en su mayoría, y en algunos lugares alcanza la nieve, en las calles, la altura de un metro. Esto obliga a los vecinos a salir por las ventanas y balcones, porque las puertas de entrada están completamente obstruidas. Llega la nieve hasta muy cerca de la costa.

### Extranjero

La Prensa alemana comenta el fracaso de la Conferencia naval de Roma, y hace resaltar la actitud decidida de España, elogiándola unánimemente. Dicen que España, como potencia mediterránea, vecina a tres grandes potencias, no puede desarmarse.

Los círculos políticos de Roma convienen en que a España le hace falta una flota importante, porque no tiene ninguna alianza oficial con otra potencia, y en su propio territorio tiene Gibraltar y Tánger en manos extranjeras.

## Correspondencia

Olvera, M. M. Puede elegir dentro de las condiciones del censo.

Santa Cruz de la Salceda. I. de D. Mande con el giro nota de los libros que desea.

Valsalobre. C. M. Enviado libro; debe remitirnos dos pesetas.

Santa María. J. P. Admitimos sellos de correos de 0,25 pesetas en pago de suscripción o libros, pero certificando la carta.

Santa Bárbara. C. F. No hay dificultad en ello.

Palacios de Valduerna. P. L. Se le concederá como excepción; las Escuelas se darán cuando se haga una lista general con todos los aprobados; será cosa de dos meses.

Arriendas. F. S. Remitido «La Fiesta del Arbol».

Lascuarre. H. O. No hay hasta ahora si no bellas promesas; esperemos las realidades.

Montecillo de Ebro. D. C. S. Comprendemos esas razones; nos parece muy bien.

Villa de Rey, H. N. Conformes.

### LECTURAS SUGESTIVAS

por

**D. Gonzalo Junquera**

Libro de lectura. Recopilación de los mejores cuentos, historietas y narraciones de los autores modernos más prestigiosos

PRECIO DEL EJEMPLAR, 1,50 PSETAS

Pedidos a LIBRERIA PEDAGOGICA

Desengaño, 18. Madrid

10-5

### POLVOC BLACK PARA PINTAR PIZARRAS

De uso sencillísimo, dejan a los tableros encerados de un duradero color negro mate.

Paquete una peseta. De venta en esta Administración.





DIRECCION

El *Magisterio Español* se publica sin interrupción alguna desde el año 1866, en que fué fundado. En la actualidad se reparte los *martes, jueves y sábados* en números de 16 y 24 páginas.

Suscripción, 20 pesetas anuales, por las que recibe el suscriptor:

Cuatro tomos, con índices trimestrales, con unas 700 páginas de informaciones profesionales y legislativas.

Un tomo de la *Escuela en Acción* de unas 300 páginas.

Unas 200 páginas de *Informaciones pedagógicas*.

Unas 200 páginas de *Conocimientos útiles*.

Un tomo de unas 300 páginas que forma el *Anuario de la Escuela*, en septiembre.

Un tomo de unas 300 páginas que forma el *Anuario del Maestro*, en enero, y

Libros escolares por valor de 7 pesetas.

Para tener derecho a las ventajas anteriores ha de hacerse el pago por años adelantados. Su importe puede enviarse por Giro postal, sobre monedero, carta-orden o letra sobre cualquier entidad de Madrid.

---

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error que hallen en las direcciones.